



Universidad Nacional Autónoma
de México

Facultad de Psicología

40 T.
Tesis
SPS. C. O. V. S.
K. Guimón

LA VIOLACION: UNA EXPRESION DE PODER CON
CONSECUENCIAS BIO - PSICOSOCIALES

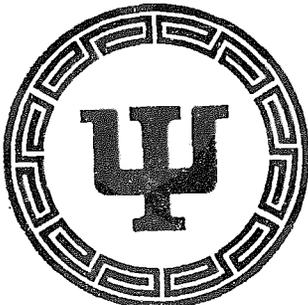
T E S I S A

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

p r e s e n t a

MARGARITA OLVERA ESQUINCA

Asesor: Ruth Leticia González Serratos



M-0057451

México, D. F., Octubre de 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES: NELLY Y MARIO

PORQUE LOS AMO.

A LUCY

POR ESFORZARSE Y SOÑAR CONMIGO.

A CARLOS ALBERTO

PORQUE ME HA HECHO REAFIRMAR MIS CONVICCIONES.

A MIS MAESTRAS: MIS AMIGAS

CON GRATITUD POR SU DEDICACION Y SU CARIÑO.

T. Ps. 4437.

Mi especial agradecimiento para:

La DRA. RUTH LETICIA GONZALEZ S. por la motivación constante y el apoyo que me ha brindado siempre.

A mis sinodales: SELMA GONZALEZ S.; ASUNCION VALENZUELA C.; JULIETA GUZMAN G.; RUTH L. GONZALEZ S.; y CONSUELO ARCE O. Por la atención e interés prestado a mi trabajo.

A las Sritas. MA. DEL REFUGIO TREJO M. y MA. TERESA SOTO C. por su ayuda y empeño en la mecanografía del escrito.

INDICE

Pag.

Introducción

CAPITULO I; LA VIOLACION, UN HECHO SOCIAL Y UN DELITO LEGAL

- Definición legal y conceptual de la violación.....	1
- La violación en la historia	
. La violación como rito de resguardo.....	2
. La violación en la guerra como medio de conquista.....	3
. La violación en el hecho de jus primae noctis como un derecho sobre los siervos.....	4
. La violación como abuso de poder.....	5

CAPITULO II: CONDICIONES Y FACTORES QUE RODEAN Y DETERMINAN

EL PROBLEMA DE LA VIOLACION

- La condición social de la mujer.....	8
- Los roles sexuales.....	10
- La violencia y el machismo.....	13

M-0057491

CAPITULO III: LOS MITOS Y CREENCIAS SOBRE LA VIOLACION

- Análisis de los mitos y creencias más comunes respecto a la violacion.....	17
--	----

CAPITULO IV: LOS ENFOQUES EXPLICATIVOS DE LA VIOLACION

- Enfoque etológico	25
- Enfoque psicologista	26
- Enfoque socio-cultural	31
- Enfoque feminista	34

CAPITULO V: LA VIOLACION COMO UN PROBLEMA DE SALUD

- La violación y la salud	36
- Consecuencias de la violación. Fase aguda	
. Reacciones físico-biológicas.....	39
. Reacciones psico-emocionales	40
. Reacciones sociales	41
. La fase de ajuste aparente vs. la fase de reintegración y resolución (ajuste real)	42
. Los cambios producto de la violación	43

CONCLUSIONES	45
--------------------	----

BIBLIOGRAFIA

APENDICES

INTRODUCCION

Hablar sobre la violación implica revelar la opresión social y la represión física en que ha vivido la mujer durante muchos siglos y circunstancias, pues ésta ha existido y permanecido a través de los anales de la humanidad, no como un hecho aislado, sino como un medio a través del cual se ha expresado la ideología convencional de los hombres hacia las mujeres.

Históricamente podemos considerar que la violación ha cumplido varias funciones a saber: Como arma de terror, ha formado parte de un proceso para infundir miedo y crear un estado de desconfianza y desorganización generalizada, a fin de impedir la movilización y evitar la emancipación de las mujeres. La violación también ha sido usada como medio de venganza de un hombre hacia otro hombre; durante la guerra como medio de conquista militar y simbolización del dominio del vencedor sobre el derrotado.

En éste sentido, se considera que la violación surge en el interior de un sistema con fines precisos, "ejercer poder" y "someter" - para mantener sus normas, patrones de conducta y su particular ideología, misma que a través del proceso de socialización condiciona y presiona a los individuos, hacia un modo particular de ser y estar - en el mundo según su sexo.

Partiendo de las consideraciones anteriores, en el presente trabajo se analiza desde una perspectiva crítica a la conducta violatoria, tratando de explicar con base en un cuidadoso examen de las premisas ideológicas y morales, los móviles de la violación y la situación del hombre y de la mujer, en torno al mismo fenómeno.

51

X

La finalidad que se persigue, no es tan solo hacer una denuncia de un hecho evidente y cotidiano, sino argumentar con la información más reciente del tema, al alcance, que la violación es un serio problema social y de salud, con graves repercusiones a nivel biológico, psicológico y social.

Cabe hacer notar, que la exposición que se hace de las actitudes típicas de hombres y mujeres, ha sido enfatizada para facilitar la comprensión del problema, sin olvidar que en la realidad global, los hombres no son unos villanos en acecho de una inocente víctima, para hacerla objeto de su maldad; ni las mujeres unos seres etéreos ingenuos y simples espectadores de la acción central; aún cuando ésta sea la verdad de la violación como hecho. Luego entonces, la extremización total de los papeles sociales, es tan solo un recurso empleado para explicar la segmentación de los sexos, dentro de la comunidad humana y en particular, la dinámica de sus relaciones dentro del mismo contexto así como en la génesis de la violación.

NO.

CAPITULO I

LA VIOLACION, UN HECHO SOCIAL Y UN DELITO LEGAL

La violación es un delito crítico de nuestro tiempo, al cual todas las mujeres (de cualquier edad y condición social) están expuestas a ser víctimas; y el que se encuentra inmerso desde tiempos remotos en las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres.

La evaluación de un hecho social como delito varía de época en época en función del conjunto de valores que mantiene una sociedad determinada, de manera que no todas las conductas punibles en el presente lo han sido siempre.

En México, particularmente, la violación empezó a ser considerada legalmente como un delito hacia 1871, año en el que se incluyó dentro del Código Penal Mexicano, como una transgresión en contra de los derechos individuales. Actualmente, como conducta humana que se manifiesta en el área de las relaciones sexuales, se clasifica entre los "delitos sexuales"¹ en el Capítulo I, del Título Décimoquinto del Código Penal; en donde se especifica que se considerará que comete violación "el que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona, sea cual fuere su sexo", por lo cual, "se le aplicará prisión de 6 a 8 años. Si la persona ofendida fuera impúber, la prisión será de 6 a 10 años"² (Art. 265; Código Penal para el D. F., 1979).

Si bien en torno a la interpretación del artículo existe una amplia polémica³, por la subjetividad de los términos empleados

-
1. Para abundar respecto a la clasificación del delito v. (Robl, 1982; pp. 85-94)
 2. Legalmente se considera que la violación puede ser cometida por más de una persona (violación tumultuaria), en cuyo caso la pena se modifica. v.)Art. 266 bis. op. cit.)
 3. Para abundar en la polémica respecto a la interpretación del artículo. v. (Martínez, 1985; p. 192).

en su definición; consideramos, para los fines de este trabajo, a la violación como toda acción en que se utiliza la conducta sexual hacia una persona, en contra de su voluntad, empleando para ello la violencia física o psicológica. En este sentido encontraremos que a través del tiempo algunas violaciones han sido vistas propiamente como un delito, no obstante que algunas otras, no se caracterizaron social o legalmente como tales sino hasta hoy día, cuando se conceptúa que la violación ha tenido diferentes formas de prevalencia de acuerdo a las funciones que ha cumplido a lo largo del desarrollo histórico-cultural de los seres humanos. /

LA VIOLACION EN LA HISTORIA

La violación como Rito de Resguardo en la Religión y en la Magia.

"En ciertas culturas, las mujeres fueron ofrendadas en una primera instancia a los Dioses y a la naturaleza para apaciguar sus fuerzas. Posteriormente, este acto de ofrecimiento de la sexualidad de la mujer dentro de los recintos religiosos, se convirtió en un rito de desfloración de las mujeres vírgenes, que debía ser efectuado por una persona de carácter sagrado (el sacerdote o brujo de la tribu)⁴ ya que ello constituía el quebrantamiento de un estado físico-mágico" (Rolb, 1982; p. 122).

4. S. Freud cita en su escrito "El tabú de la virginidad" que la costumbre seguida por los primitivos de encomendar la desfloración a un sacerdote o al más anciano de la tribu, es sustitutivamente otorgar el deber al padre (Freud, 1917; p. 2444).

La violación en la guerra como medio de conquista.

"En nombre de la victoria y el poder de las armas, la guerra proporciona hombres con una licencia tácita para violar" (Brown miller, 1975; p. 30).

Hay una sencilla regla empírica en la guerra, y es, que el ejército ganador puede violar a las mujeres que pertenecen al bando de los derrotados, porque la violación es una acción del conquistador. Luego entonces, tomar a la mujer como legítimo botín de guerra para violarla, es considerado tan aceptable dentro de las reglas para probar la recién ganada superioridad, como el hecho de adueñarse a través del saqueo, de las tierras y posesiones materiales del vencido. Esto es, hurtar, mancillar y destruir la propiedad privada del enemigo, incluyendo a sus mujeres (esposa, hija, madre...etc.). De este modo, la violación de las mujeres tuvo como consecuencia, más bien que como fin, el aumento de la población derrotada y la creación de una prole o descendencia particular, que jugó un papel muy importante en el proceso de extensión, apropiación, dominio e imposición de un pueblo sobre otro. Significó así, la humillación y el debilitamiento de un pueblo y el incremento de la mano de obra barata, lo cual permitió aumentar más, la riqueza del vencedor.

Finalmente, con la guerra se ha buscado siempre dominar; no obstante, el uso de la violación en ésta no se limitó a mostrar quien había vencido y quién era por tanto el más fuerte, sino que fue usada como arma de terror en el proceso de infundir miedo y

crear un estado de desconfianza y desorganización generalizada, para impedir la movilización en el grupo enemigo (Meerlo, 1964), en consecuencia "la violación en tiempos de guerra tiene un efecto militar.. de intimidación y desmoralización del bando de las víctimas. El pueblo de una nación derrotada considera a la violación como parte de un esfuerzo conciente del grupo enemigo por destruirlo...porque..la violación perpetrada por un conquistador, es prueba evidente de la impotencia masculina del conquistado" (Brownmiller, 1975; p. 25).

La violación en el hecho de "jus primae noctis", como un derecho sobre los siervos.

El derecho de "jus primae noctis" o "derecho de pernada", se difundió en el Medievo, no como un delito sino como la facultad o ganancia de disponer de las mujeres que son consideradas propiedad de los señores feudales. En México, este derecho fue heredado por los españoles a los hacendados o caciques y consistía en reclamar a un peón a su servicio, que se casaba; el disfrutar sexualmente de la novia en la noche de bodas, antes que él.

Este hecho constituyó un importante elemento en el establecimiento de la ley del más fuerte, con relación a los explotados y sobre la propiedad, pues si bien en la guerra se daba la violación de las mujeres como medio de dominio, en esta época se constituye el "uso" de las mujeres, como derecho del poderoso propietario.

Actualmente este derecho, puede considerarse de alguna manera, que se perpetúa en el matrimonio⁵.

La violación como abuso⁶ de poder.

Dentro de este rubro se consideran cuatro situaciones:

1. La prostitución involuntaria y la aparente prostitución.
2. La violación en el marco de las relaciones laborales.
3. La violación en el ejercicio médico.
4. El hostigamiento sexual.

La prostitución involuntaria es aquella situación en la cual el cuerpo de una mujer es alquilado por un tercero, que se considera con derechos sobre esa mujer por la relación que guarda con ella, para que sea usado a pesar de que la mujer esté en desacuerdo con ello. Pej. Cuando los padres, por necesidad o presión venden a sus hijas. Esto es, que la mujer es explotada como mercancía de consumo, en beneficio de un tercero que tiene autoridad sobre ella.

El fenómeno que se denomina aquí como "aparente prostitución", se refiere al hecho de llevar a una mujer a un prostíbulo, en contra de su voluntad, para obligarla a dar un servicio sexual a

-
5. Se habla de la persistencia dentro del matrimonio, del derecho para hacer uso de la mujer, en tanto no se considera legalmente la posibilidad de la violación dentro del mismo. v. (González, 1979).
 6. Es importante enfatizar la comprensión de la palabra "abuso" en el sentido de "exceder el derecho que se tiene sobre algo" (Toro del, 1969;p.9), ya que solo se tienen derechos sobre los objetos de nuestra propiedad.

quienes sostienen económicamente (de manera directa o indirecta) a ese sitio y a las que se encuentran presionadas a vivir allí, Este hecho se verifica más frecuentemente en la época de guerra, ya que los ejércitos, en su curso, han creado "sitios" para su esparcimiento, a los que son llevadas mujeres, a pesar de su oposición, para ejercer aparentemente la prostitución, la cual es realmente una violación sistemática encubierta (Brownmiller, 1975).

La violación en las relaciones laborales es el típico caso de la explotación de un hombre hacia una mujer que por ser social y económicamente más débil, necesita conservar un empleo. Este tipo de violación se ha vuelto más frecuente a partir de la reinserción de la mujer en el ámbito productivo; sin embargo siempre ha existido en el hogar, cuando éste es el lugar de trabajo, como sucede con las empleadas domésticas.

Se considera una violación dentro del ejercicio médico, al hecho de que un servidor del área de la salud (médico, enfermero, camillero, psicólogos, psicoanalistas, etc.) utilice sexualmente a un individuo, en contra de su voluntad, valiéndose de la desventaja existente entre ambos, en cuanto a el status social, el estado físico y/o la necesidad de la víctima de obtener un servicio de salud cualquiera, ya sea dentro de los recintos hospitalarios o en el ámbito privado. A estas violaciones podemos aunar aquellas que son cometidas por figuras de autoridad, en un abuso de su posición.

El hostigamiento sexual, entendido como la persistente acción sexual (postura, además, gesto, movimiento corporal o verbalización) usada en acoso de la mujer, es sin duda la violación más frecuente que viven todas las mujeres, de todas las edades y condiciones, en la cotidianeidad de sus vidas, ya en la calle, los lugares públicos, el trabajo o la escuela, ya dentro de sus propios espacios familiares; porque para los hombres según el modelo cultural, todas las cosas, la mujer entre ellas, están a su servicio.

Las formas adoptadas por la violación, anteriormente mencionadas -aún cuando no son las únicas- dan constancia de su permanencia durante todas las épocas y casi todas las sociedades y de los pasos que el hombre ha dado en el ejercicio del poder y la expresión de la ira. No obstante que las funciones de la violación se hacen evidentes a través de un examen histórico, el por qué los hombres descargan sus frustraciones, deseos y necesidades sobre las mujeres en particular, no es obvio, por tanto motiva a encontrar una explicación que permita comprender la dinámica de las relaciones violentas del hombre hacia la mujer.

CAPITULO II

CONDICIONES Y FACTORES QUE RODEAN Y DETERMINAN EL PROBLEMA DE LA VIOLACION

La violación tiene implicaciones más amplias a la de la esfera sexual a través de la cual se simboliza y expresa. Así un encuentro sexual violento de un hombre hacia una mujer, manifiesta elementos tales como el poder diferencial entre los sexos de una sociedad, la actitud de hombres y mujeres hacia sí mismos y hacia los otros individuos y sus derechos; pues la violación es en última instancia, el medio que el hombre usa para desahogar, sobre los más vulnerables, sentimientos de ira producto de su frustración a través del uso y el abuso del poder.

Aún cuando los hombres sean ocasionalmente objetos de violación, éste es básicamente un hecho dirigido en contra de las mujeres; que está íntimamente vinculado con la condición de vida femenina y la ideología subyacente a esta situación.

LA CONDICION SOCIAL DE LA MUJER

La situación de la mujer ha constituido un problema social complejo, pues aún cuando la constitución establece que hombres y mujeres son iguales ante la ley, y que tienen por tanto los mismos derechos y obligaciones, en realidad social esto dista mucho de ser cierto; pues la mujer sigue siendo el ser más oprimido y explotado cultural y económicamente, no obstante, que el porcentaje de mujeres existentes (50.6%) constituyen algo más de la mitad de la población (CEPAL, 1981). La mujer ha sido desplazada de muchas áreas de la vida social y confinada al espacio de lo privado (el hogar), en donde la cultura le ha asignado un papel de sujeción a la autoridad masculina en función de la ideología patriarcal dominante, la cual ha designado al hombre como la figura social más importante. Bajo esta ideología se reserva el hombre, la conducción de las actividades públicas, económicas y políticas de la comunidad así como la protección de la mujer. En este sentido, el hombre goza socialmente de muchas prerrogativas, mientras que la mujer, es discriminada incluso con respecto al acceso a la educación y en cuanto al contenido de la que le es proporcionada cuando se le permite estudiar, pues ésta tiende a limitarla a ocupaciones y roles estereotipados⁷; ya que dar

7. Para bundar respecto a la condición social de la mujer, consultar las cifras estadísticas citadas en el Anexo 1.

estudios a una mujer ha sido considerado tradicionalmente de poca utilidad, puesto que se piensa que su fin único y principal es la procreación dentro del matrimonio.

Con base en el bajo nivel de educación que recibe, la mujer se ve limitada en su participación en el área laboral y política, y usualmente la encontramos desarrollando actividades no calificadas que son una extensión de las labores domésticas. En consecuencia las mujeres son frecuentemente discriminadas y explotadas en lo que toca a remuneración, condiciones de trabajo, prácticas de contratación y trato en relación con los varones, quienes son mejor evaluados por el hecho de ser hombre, independientemente de su desempeño y capacitación laboral.

Otra condición importante de considerar, es que la mujer a pesar de estar incorporada al aparato productivo, tiene que asumir la totalidad de las labores domésticas que se consideran exclusivamente de índole femenina, lo cual constituye sin duda una sobre carga laboral y una injusticia social.

El trato que las mujeres reciben, al parecer, es un intento social por despersonalizarlas, relacionado con el papel que le ha sido asignado socialmente, pues la mujer no es considerada un ser humano sino una función. Luego entonces, la problemática femenina tiene una especificidad propia que va unida a los aspectos estructurales e idiosincráticos de una sociedad que produce múltiples contra-

dicciones, de las cuales quizá la más importante se inscribe en la división de los papeles sexuales que plantea a hombres y mujeres como pertenecientes a dos naturalezas ajenas y radicalmente opuestas.

LOS ROLES SEXUALES

La educación de hombres y mujeres en nuestra cultura ha sido creada con base en una ideología patriarcal, que como conjunto de ideas acerca del mundo y la sociedad (que responde a los intereses, aspiraciones e ideales de los hombres) guía y justifica el comportamiento de los individuos hombres y mujeres en sentido opuesto, basado en "una diferenciación anatómica-biológica que solo en la reproducción de las especies ha asignado filogenéticamente, diferencias funcionales entre los machos y las hembras" (Monroy, 1979; p. 5). Al respecto P. Schrecker (1972) y R. Linton (en Monroy, 1979) coinciden en que tal diferenciación sexual conlleva la tendencia "natural" de superioridad y dominio del macho; de manera que en la sociedad actual casi no se discute la prioridad del hombre sobre la mujer, no obstante que los estudios realizados por M. Mead (1972), Herbert, Barry III, K. Bacon y L. Chield (1957); H. Schelsky (1966) (Fernández, R. en Urrutia, 1975, p. 65) arrojan evidencias que rebaten el origen natural de los papeles sociales, demostrando que los rasgos esenciales de cada sexo están apenas ligados a esto⁸, aseverando que las actividades adjudicadas e impuestas a la mujer y el hombre, corresponden a una sociedad dada, de una determinada civilización surgida de condiciones socio-económicas específicas. Al respecto, se puede argumentar que la condición de dominio que el hombre ostenta

actualmente, tiene sus raíces en las relaciones de propiedad privada⁹ y por tanto en el ejercicio del poder.

El sexismo social jerarquiza el valor del hombre y de la mujer, y este recurso de dominio, generalmente es asumido por los individuos como parte de un destino inamovible, que hace de "lo femenino y de lo masculino dos culturas y dos vivencias radicalmente distintas" (Valtering, 1921; citado en Piret, 1968; p. 80) porque impone a mujeres y hombres modelos y pautas de conducta rígidos acordes a un sistema de valores emanados de una estructura creada por y para el hombre, en donde las mujeres son consideradas objetos complementarios de la figura masculina.

La ideología patriarcal inculca a hombres y mujeres, la inferioridad femenina y el poder masculino por distintos medios, como pueden ser: 1) la creación de mitos y creencias falsas de lo que es ser femenina y mujer decente, 2) la donación social de la superioridad al hombre y 3) la imposición de la violencia contra ella. Por ello se enseña a la mujer a través del proceso de socialización, a que sea sumisa, pasiva, agradable, recatada, dependiente y masoquista. Siendo la pasividad el elemento más reforzado, pues tradicionalmente la mujer ha sido coartada en sus expresiones comportamentales

8. Para ampliar respecto a la similitud biológica de los sexos.. v. Anexo 2.

9. Engels cita que este hecho coincide con "la aparición del primer antagonismo en la relación hombre-mujer, que derivó en la primera opresión de clases "la opresión del sexo femenino por el masculino" (Engels, en Marx y Engels, 1958; pp. 471-473).

y confinada al papel principal de ama de casa servil, madre abnegada y esposa obediente; puesto que desde el núcleo familiar existe el prejuicio de la inferioridad de la mujer y la superioridad del varón. Todo ello determina que la mujer reciba inseguridad en su propio valor como persona, al ser tratada como algo en lo que no se puede confiar para que se cuide y se valga por sí misma.

Así, las mujeres aprenden de sus madres en particular, a servir y a obedecer al hombre y a llamar "respeto" a la sumisión. Por tanto, las madres han tenido el deber social de heredarles la imagen de la derrota y como patrón de conducta, el rol de mujer dominada que ella misma ha asumido a lo largo de su vida.

Paralelamente, a través de la educación familiar, la sociedad en general otorga al hombre el papel dominante y le obliga a cumplir el modelo del hombre poderoso que promueve y provee. Es decir, que lo encausa en los parámetros de la actividad, la agresividad, la rudeza y el dominio, pues ello permite que sea identificado con la fuerza, el vigor, el conocimiento, el aprecio y la valía social; eventos todos que abren una brecha insalvable entre hombres y mujeres. En este sentido las mujeres aprenden desde pequeñas que las diferencias sexuales son determinantes de dominio y de poder, por tanto para ellas, los hombres son los experimentados, los que saben, los que guían, ¡los superiores!, y se someten a su mando aceptando las humillaciones y los malos tratos.

LA VIOLENCIA Y EL MACHISMO

La imposición de la violencia sobre las mujeres se asocia también al juego cultural del sistema social, que pretende mujeres femeninas felizmente "protegidas" (sometidas) por un hombre que juega a ser juez y verdugo y que piensa que para ser considerado "muy hombre", hay que evidenciar una actitud prepotente, impositiva, insensible, brutal y grotesca, a la que se ha llamado machismo. El machismo en tanto está asociado al poder arbitrario indiscutible y a la fuerza física que se manifiesta en la capacidad de herir, humillar y aniquilar, aporta un sello no solo simbólico, sino también real a la dinámica de la relación entre hombres y mujeres. En el machismo lo único que vale es la hombría, el valor inherente a la condición sexual capaz de imponerse y hacerse respetar a través de la ética deshumanizada, la rapacidad, la dureza, la competencia, el recelo, el odio y el egoísmo como principios y como actitud genérica histórica-social.

Bajo el machismo la forma de expresión de la mujer es el sufrimiento abnegado y la tolerancia; mientras que la del hombre la agresión y la violencia enajenada, como característica inamovible de quien ostenta el poder. La relación entre el depurado autoritarismo del hombre y la pasividad e impotencia de la mujer, caracterizan la hostilidad básica que destruye y suprime a los individuos como seres humanos, despersonalizándolos. En consecuencia, la mujer al tornarse el objeto central de la violencia del hombre muere como tal y se cosifica, perpetuando el que la mujer sea vista como el objeto de pro-

piedad que por derecho puede ser violentado. (Sandoval de., 1985 y Díaz, 1983)

La violencia asume muchos rostros, uno de ellos es la violación, pues en ella se impone una acción sexual, sobre un ser considerado inferior con desprecio de su dignidad, identidad e integridad psíquica y corporal, buscando la ruptura de su capacidad de sentir, de pensar, de actuar y de trascender. Así, violencia, machismo y violación se articulan como un todo, constituyendo los ingredientes comunes a lo cotidiano de nuestra sociedad, la cual hace depender el sentimiento de virilidad del menosprecio por la mujer y del nivel de hostilidad que el hombre revele a su respecto". (García, 1980; p. 228)

Además, tras la violación existe un elemento básico determinante, este es, la doble moral sexual enseñada a mujeres y hombres, porque ella cimenta las actitudes que se conforman en torno al cuerpo y la sexualidad global. Dentro de una doble moral sexual, al joven varón se le alienta y presiona a que demuestre su virilidad, teniendo relaciones sexuales con cuantas mujeres pueda y a que las obtenga a través de cualquier medio (seducción, chantaje, presión y/o fuerza); esto le enseña paulatinamente, a disponer de las mujeres y a tomar sus cuerpos como territorio de dominio. Mientras tanto, esta misma doble moralidad establece para la mujer un patrón de conducta contrario al del varón, dado que a ella se le hace énfasis en el pudor y el recato a fin de que se mantenga intacta corpo-

ralmente (vírgen) para un determinado hombre. Con ésto se le enseña a la mujer a vivir su cuerpo como ajeno, ya que éste no le pertenece para que ella lo explore o para que determine que es lo que desea para él; y que contrariamente a sus derechos, su cuerpo si pueda ser tomado y/o usado en calidad de objeto por un hombre, que ha pagado un precio social¹⁰ para tener acceso a tal privilegio.

Al educar sexualmente a la mujer y al hombre en sentidos opuestos se logra que la mujer aprenda a evaluar la sexualidad como algo vergonzoso que degrada, y el hombre a humillar a las mujeres a través de hacer uso sexual de ellas. (Giraldo, 1985)

El mantenimiento cultural de una doble moral además de - que desvirtúa el sentido del cuerpo y la sexualidad "propicia la reproducción del papel de dominio del hombre en la sociedad, en la relación hombre - mujer". En la violación esta concepción se hace extensiva hacia el área de la sexualidad porque "el coito ha sido tradicionalmente el símbolo fundamental de dominación y apropiación masculina de las mujeres, y la penetración la insignia de la victo-

-
10. Cuando se habla del pago de un precio social, se hace referencia al hecho de cumplir con los requisitos socialmente estipulados, para obtener el derecho de copular con alguien. Pej. matrimonio, pago del precio de boda, el compromiso de mantener a la compañera, etc.
 11. Se habla de la desvirtuación del sentido del cuerpo y la sexualidad, cuando el cuerpo y/o sus partes se usan como armas en perjuicio de otros y la acción sexual se deforma de su original sentido de comunión, convirtiéndose en un debate brutal por medio del cual se descarga ira y se ejerce poder. (Kaplan, 1985; Katchadourian, 1985; Metzger, 1986)

ria" (Hite, 1981; p. 657) pues finalmente como cita Alvarado (1979), "la violación es una expresión sexual de la violencia, no una expresión violenta de la sexualidad". (p. I)

Actualmente la situación de dominador-dominada, permea casi todas las relaciones existentes entre hombres y mujeres, condicionándolos hacia un modo particular de ser y estar en el mundo; de terminando las actitudes y creencias que el uno tiene hacia el otro.

CAPITULO III

LOS MITOS O CREENCIAS SOBRE LA VIOLACION

Al respecto de la violación existen muchas creencias falsas o mitos, que a la vez que impiden esclarecer su significado y su contenido subyacente, reflejan las concepciones que se tienen a nivel cultural sobre el hombre y la mujer; sus roles, sus jerarquías y la dinámica de sus relaciones.

A lo largo de este capítulo se analizarán algunos de estos mitos y creencias tratando de esclarecerlos con los datos de algunas investigaciones, a fin de alcanzar una perspectiva más amplia del problema.

Las creencias falsas o los mitos existen en virtud de que en los seres humanos hay una tendencia a explicarse una conducta de gran complejidad, reduciéndola a un solo motivo que resulte más simple de entender; para ello, el hombre crea estereotipos o imágenes ordenadas y más o menos consistentes, que se ajustan a su ideología patriarcal, los individuos integran un marco de referencia, basado en los roles sexuales, que justifican la existencia de la violación como una forma de responder virilmente a la provocación de las mujeres. Ello favorece la creación y el mantenimiento de conceptos erróneos y mitos sobre la violación y la mujer, que conllevan de manera implícita la convicción de que el hombre es por naturaleza un ser superior determinado a dominar.

ANÁLISIS DE LOS

MITOS O CREENCIAS FALSAS RESPECTO A LA VIOLACION

1. La violación es el resultado de un deseo sexual. Según el estudio realizado por Gerdi (1983), la creencia en este mito fué el predictor más poderoso para que el violador fuera percibido en términos de "elevadamente sexual", "seductor", "responsivo sexualmente" y "coqueto", probablemente bajo la consideración de que la violación es un crimen de "incontrolable pasión sexual". Contrariamente a este popular pensamiento, los resultados de numerosas investigaciones han demostrado que la violación no es un hecho vinculado a la satisfacción de un deseo sexual; es decir, que en la violación no se buscan las metas de la relación sexual --- 1) La obtención

de placer. 2) La reproducción. 3) La satisfacción de la pulsión sexual. —, sino "la descarga de energía agresiva acumulada" (Lowens tein, 1978; Groth, 1978, p. 207; Holmstrom, 1977), siendo la acción sexual el medio usado para expresarse.

"El sexo no es el estímulo que motiva al violador" dice Nicholas Groth (director de un programa para ofensores sexuales en Connecticut) sino "la expresión sexual de la agresión". N. Groth, en sus investigaciones ha encontrado que la mayoría de los violadores no están privados sexualmente, pues casi todos tienen una vida sexual activa más o menos satisfactoria¹², y que en general son gen-tes que violan para demostrar que como hombres, pueden controlar - porque tienen poder. (citado en Dowd, 1983; p. 9)

2. Las violaciones solo se cometen: de noche, en un callejón obscuro y por un desconocido. Los datos de las estadísticas obtenidas - por Amir (1971) en E.U., muestran que el 50% de las violaciones registradas tuvieron lugar en la residencia de la víctima o de el violador, el 25% en espacios abiertos, el 15% en automóviles y el 10% restante, en otros espacios cubiertos. Contrariamente, en la inves-

12. En las estadísticas sobre violación, se encontró que aproximadamente el 35% de los violadores son hombres casados, lo cual indica que la violación no tiene nada que ver con la posibilidad de tener acceso sexual a una mujer.

tigación realizada en México por CAMVAC*, se encontró que el 66% de las violaciones fueron cometidas en lugares abiertos y solo el 34% en lugares cerrados. En relación a la hora, CAMCAV encontró que el 41% de ellas tuvieron lugar en horas de luz natural (de día) y el 59% de noche; esto muestra con claridad que la violación es un evento que puede ocurrir a cualquier hora del día y en un alto porcentaje dentro del hogar y sitios que se consideran muy seguros.

Con respecto a la aseveración de que las violaciones generalmente se cometen por un desconocido, los datos de la investigación realizada por Amir en E.U., muestran que solo el 42% de las violaciones fueron cometidas por personas totalmente extrañas a la víctima, mientras que el 57.7% de ellas fueron llevadas a cabo por alguna persona con quien la víctima guardaba alguna relación (conocido de vista o de trato, vecinos cercanos, amigos, parientes y novios o parejas ...) ¹³ esto indica que más de la mitad de las violaciones son cometidas por personas en quienes la víctima tenía confianza.

* CAMVAC: Centro de apoyo para mujeres violadas, a.c. (Ciudad de México, D.F.). La investigación realizada es un estudio parcial basado en los 200 casos de violación reportados a este centro, que tenían el mayor número de datos. v. CAMVAC, 1985, p. 28.

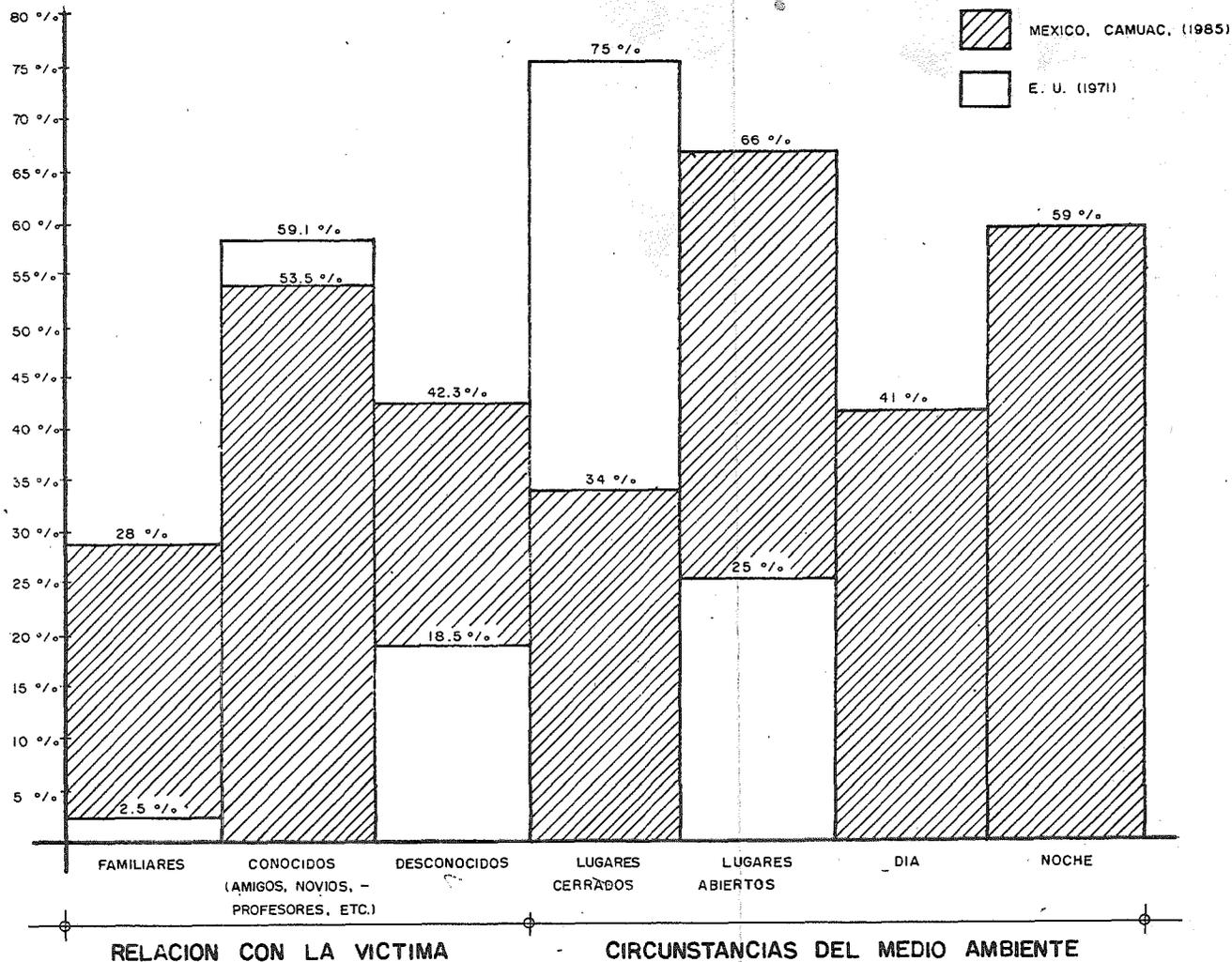
13. El 57.7% de las violaciones que fueron cometidas por personas conocidas por la víctima, presentan la distribución a decir:

<u>Porcentaje</u>	<u>Relación guardada con la víctima</u>
19.3%	Vecino cercano
14.4%	Conocido de trato superficial
9.6%	Conocido de vista
5.3%	Amigo de la familia de la víctima
2.5%	Parientes (padre, tío, primo, etc.)
6.4%	Amigos cercanos y/o novio de la víctima

En México, en la investigación realizada por CAMVAC se encontró que el 81.5% de las violaciones reportadas fueron efectuadas por personas cercanas a la víctima; la distribución del porcentaje total fue: 28% de las violaciones cometidas por algún familiar, 49% efectuadas por persona conocida de trato superficial, y 4.5% llevadas a cabo por profesores. En contraste con el porcentaje de violaciones que se encontraron efectuadas por una persona totalmente extraña en E.U., en México solo se encontró un 18.5%; sin embargo, los datos globales de ambos países aportan evidencias en contra de la popularizada idea de que una mujer solo corre peligro de ser violada, si se expone estando fuera de su casa a individuos desconocidos y de poca confianza (v. gráfica, p. 20b).

Es de importancia resaltar el hecho de que las violaciones suelen ser cometidas en un alto porcentaje (37% en E.U. y 41.5% en México) por un grupo de individuos y en un 33% de los casos en E.U. y en un 58.5% en México por un solo individuo. Además de que aproximadamente, el 70% de ellas se considera fueron premeditadas (planeadas) Ello de alguna manera corrobora que la violación no es la expresión casual o espontánea de un deseo sexual insatisfecho, sino que más bien conlleva un significado intrínseco que no tiene que ver con las necesidades o deseos sexuales individuales¹⁴.

14. La violación cometida por un grupo de individuos (tumultuaria) es considerada un rito de poder, en el cual cada uno de los miembros del grupo demuestra su virilidad y dominio sobre una mujer, para ser ratificado o en su status de macho, por el resto del grupo (Metzger, 1986).



3. Las mujeres gozan secretamente la violación. La concepción de que la mujer goza cuando es violada, niega los elementos agresivos del acto que se vierten sobre la víctima. Scoth (1977) & Malamuth (1980) han encontrado que la víctima experimenta el asalto, como una amenaza contra su propia vida y Metzger (1976) cita que es de hecho una difícil experiencia porque implica la pérdida total del yo, una transgresión a la persona y una invasión al espacio corporal, de graves repercusiones (v. pp. 38-44) por lo que no puede ser percibida como agradable desde ninguna perspectiva.

4. Las mujeres instigan a la violación mediante el uso de indumentarias y/o comportamientos provocativos. La provocación es otro elemento unido a la concepción de la violación como hecho pasional, que deriva de la convicción del atractivo sexual de la víctima. En el estudio sobre actitudes realizado por Gerdi (1983), se encontró que los individuos consideran que las mujeres más factibles de ser violadas son sexualmente más reactivas, complacientes, con fuertes y frecuentes deseos sexuales, liberales sexualmente, coquetas, activas, y seductoras; "percibiendo a la víctima de la violación en términos estigmatizantes, que implican que la violación ocurre porque ellas están sobresexuadas"¹⁵ (p.155). Opuestamente a estas ideas, en el estudio realizado por Amir (1971) se comprobó que en el 95.6% de las violaciones reportadas, no existieron vestimentas provocativas, actitudes,

15. Seligman, Selby, Kanekar, 1977 & Colhoun, 1978; (en Montaña, 1984, p.11) dicen que "esta es una idea bastante difundida, en especial entre los hombres porque pretende eximirlos de responsabilidad".

comportamientos o elemento alguno que pudiera considerarse una invitación para la violación; razón por la que se afirma que, de ninguna manera se puede inculpar a la mujer de que provoque su propia violación.

5. La mujer no puede ser violada a menos que consienta en ello; la mujer puede evitar la violación si pelea y resiste hasta el último momento. En la evitación o resistencia a una violación existen tres elementos principales a juzgar: 1) La desventaja física y psicológica en que se encuentra la víctima, 2) Las amenazas de daño sobre ella y su familia y 3) El uso de armas por parte del violador.

En general, los hombres han desarrollado mayor fuerza física y una disposición psicológica de poder, que son utilizadas en la violación para someter a la mujer ya con golpes y forcejeos, ya con intimidaciones. La veracidad de este hecho se muestra en las estadísticas, las cuales citan que aproximadamente el 50.3% de las víctimas en E. U. y el 39% de las víctimas mexicanas fueron golpeadas en diferentes grados de intensidad, antes, durante y después de la violación, y que el 14.9% (E.U.) y el 23% (en México) fueron coaccionadas con amenazas de daño sobre su persona y/o su familia (Amir, 1971; CAMVAC, 1985).

La violencia mostrada por el hombre aunada al hecho de que la mujer ha sido educada para temer a la agresión, a someterse a los hombres y a no saber reaccionar con violencia, producen que la resistencia sea una alternativa casi inexistente para la víctima.

Si se considera además, que en el 26.4% de los casos en E.U. y en el 37.5% en México, se utilizó algún tipo de arma, es evidente que entre el violador y la víctima existe una gran diferencia de fuerzas, que nulifican cualquier intento de la mujer por defenderse. Así, luchar contra el ofensor para huir de la agresión de que se es objeto en una violación, no es en algunas ocasiones la mejor opción de que dispone la mujer para salvar la vida.

Las creencias anteriormente mencionadas y muchas otras que muestran una duda constante sobre la participación de la mujer dentro de la violación- constituyen una postura muy extendida "que refleja una visión general de la mujer en una sociedad patriarcal"¹⁶ (Gerdí, 1983; p. 153). Este supuesto ha sido probado recientemente por Costin, F. (1985), quien en su estudio sobre la violación y los roles sociales de la mujer, demostró que los individuos que creen en los mitos sobre la violación, creen también que los roles sociales y los derechos de las mujeres deben ser más restringidos que los del hombre. De acuerdo con estas convicciones sobre los roles, vertidas sobre los mitos populares, se tiene, que la mujer es vista como la culpable directa de que exista la violación. Sin embargo, las evidencias que han demostrado que la violación es un hecho ajeno a la participación o provocación por parte de la mujer, resaltan la

16. El hecho de que a una mujer solo se le crea que ha sido violada si muestra señas o huellas evidentes de su resistencia, apoya la hipótesis de que la actitud hacia las mujeres es el factor determinante de la forma en que se concibe a la violación. Sanday, 1981 (p.24) basado en sus estudios transculturales cita en este sentido, evidencias que fomentan el supuesto básico de que "la violación es una expresión de una ideología social de dominación masculina"

necesidad de tratar de explicar, bajo otros puntos de vista, por qué existe la violación y en específico cuál es la razón por la que los hombres violan.

CAPITULO IV

LOS ENFOQUES EXPLICATIVOS DE LA VIOLACION

La forma teórica de concebir a la violación ha cambiado en los últimos años, merced a los datos obtenidos en algunos estudios serios. Así, ha dejado de ser vista como un delito sexual motivado por pulsiones libidinales o patologías mentales, para ser considerada ahora, como una manifestación de poder, ira y violencia social, fomentada culturalmente; en que se transgrede a un ser humano en su integridad y libertad.

Las diversas disciplinas científicas, interesadas en entender el por qué de la violación, han desarrollado desde su propio campo de estudio los enfoques alternativos de explicación para este fenómeno, a decir: 1.E. Etológico, 2.E. Psicologista, 3.E. Sociocultural, 4.E. Feminista.

1. ENFOQUE ETOLOGICO

La etología, bajo la explicación de los principios evolucionistas a la conducta humana, plantea un enfoque de la violación como un proceso biológico potencialmente adaptativo, en donde se hipotetiza que la violación humana, al igual que la violación en animales infrahumanos, es una alternativa potestativa, que es empleada principalmente cuando los hombres son incapaces de completar los recursos y el status necesario para atraer y reproducirse sucesivamente con una consorte deseable. De acuerdo con ello, los hombres que no pueden competir efectivamente con otros por una pareja, pueden emplear la violación como la única alternativa conductual o, dependiendo de las circunstancias de composición familiar y status relativo, puede incorporar a la violación dentro de un repertorio de modelos conductuales (Thornhill, R. & Thornhill, N., 1983; Shields, 1983).

Este argumento que trata de transpolar la conducta animal a los humanos tiene puntos refutables, entre ellos, considerar "la violación como una opción reproductiva para el macho, surgida del desarrollo evolutivo, pues ello conlleva el prejuicio de la dominación, rivalidad y violencia sexual del animal macho en la naturaleza

za, y no consideran el hecho de que casi en todas las especies del mundo animal, el impulso sexual del macho se ajusta a la receptividad sexual de la hembra. Esto es, que cuando una hembra no está en celo, evita a los machos y ellos no se aproximan sin recibir antes una señal sexual de ella. Luego entonces, los machos no intentan montar a una hembra no receptiva, y ella como dice Phyllis Jay, "es la única iniciadora de la atención del macho". "Esto significa, que la violación no existe por naturaleza entre los animales", pudiéndose afirmar de acuerdo con Zuckerman, "que la violación es una práctica exclusivamente humana" (Reed, 1980; p. 69).¹⁷

Finalmente con base en lo antes, se puede argumentar que el punto de vista etológico no puede sostenerse como válido para explicar la violación, porque el análisis que hacen de la naturaleza animal, al parecer, ha sido realizado bajo un modelo de relaciones humanas, en el que se da por hecho que en el ambiente animal existen grupos de hembras y crías (familias), dominados por un macho poderoso como en la sociedad humana.

2. ENFOQUE PSICÓLOGISTA

En este rubro se engloban aquellas concepciones que para explicar la violación, dan lugar preponderante a los factores psicológicos y psicodinámicos del ser individual.

17. E. Reed (1980) hace la observación de que en cautiverio y en ausencia o ruptura de las defensas naturales de la hembra, la violación puede ocurrir en algunas especies, empero en condiciones normales no. Para un análisis de este evento (v. pp. 70-73, op.cit.)

Los partidarios de los elementos psicobiológicos, como causas de la violación, explicarían que ésta ocurre por dos razones:

1. Porque el hombre está frecuentemente motivado a tener un acceso sexual, por una pulsión biológica inherente a su ser, que insta a ser satisfecha de manera inmediata.
2. Porque el violador manifiesta con este desvío conductual, la patología o enajenación mental que padece. Considera pues, que el violador, o es un ser sobresexuado e incontinente de sus impulsos sexuales, o un sujeto con problemas en los procesos del intelecto o del pensamiento y/o con defectos en el aprendizaje, la interacción social o enajenado por el uso del alcohol y drogas.

Esta opinión en tanto plantea a la violación como un hecho de finalidad sexual es refutable de acuerdo a lo ya citado por Lowenstein & Groth, 1978; Holmstrom, 1977 (v. p. 18). Respecto a la idea que pretende que la violación es exclusivamente, el producto de la inclinación de mentes trastornadas, se encontró que, de los pocos violadores que llegan a ser consignados (que han constituido la muestra de estudio en muchos casos) solamente "el 1% de ellos podrían considerarse insanos mentalmente" (CAMVAC, 1985; p. 91). Razón por la cual no se puede considerar de manera absoluta o general que la patología individual sea el agente causal de la violación, como tampoco lo es el uso de drogas y alcohol, pues estos elementos solo estuvieron asociados al hecho, en un 48% de los casos estudiados (Ruiz, 1977).

Por su parte, las explicaciones psicodinámicas han tratado de encontrar los motivos de la violación, buscando en dos sentidos;

uno de ellos habla de la violación como manifestación de problemas y trastornos en el desarrollo psicosexual. El otro comprende a la violación como un comportamiento que se caracteriza por los patrones de conducta no sexuales, mediado por procesos psicológicos. Así, desde el primer punto de vista algunos autores piensan que "el violador ataca de hecho, a la figura materna o a una distorsión de la misma (Abrahansen), proyectando los sentimientos agresivos que tiene hacia esa figura central en su vida; otros ("Gloeck & Ravinovitch) la atribuyen a un trauma infantil, originado por haber presenciado una relación sexual entre los padres". Finalmente, otros autores más afirman que "el violador cree que todo acto sexual es una agresión del macho a la hembra pasiva, por lo que los violadores pretenden al hacer uso de este tipo de agresión (exclusivo y propio del sexo masculino) negar sus deseos homosexuales, comportándose desmedidamente hombres, (Karpman)". (Autores citados en CONAPO, 1984; p. 445).

Estas explicaciones dado que involucran aspectos inconcientes, resultan poco prácticas y cuestionables por la dificultad que implica su comprobación, sin embargo dejan entrever la influencia de la agresión como elemento importante y determinante de la violación.

En torno al segundo punto de vista, Gebhar y cols. en 1965, hicieron una clasificación de los hombres que se encontraban en prisión convictos por violación, tratando de establecer los elementos característicos de su comportamiento no sexual, para relacionarlo con los patrones mostrados en la violación. Gebhar encontró que en

un tercio de los casos estudiados, existía una historia de violencia generalizada que correlacionaba con el hecho de que en estos hombres casi todos los contactos sexuales con mujeres incluyeran amenazas o violencia; en esta dirección interpretó que ello era un indicador de que "tales hombres están más bien comprometidos con la violencia que con el sexo". En su segunda clase consideró a los varones cuyo estilo de vida implicaban un egoísmo agresivo en donde lo primero es la satisfacción de sus deseos. El tercer grupo lo constituyeron hombres cuyas capacidades y sensibilidad para contender situaciones sociales estaba distorsionada. El último grupo lo conformaron hombres cuyo comportamiento se considera explosivo, es decir, sujetos que dominados por su propio estado interno, utiliza la fuerza para manifestarse (en Gagnon, 1980; pp. 124-125).

El aporte realizado por Gebhar y cols. al desarrollar esta clasificación, fue situar la acción sexual de la violación en el contexto de otras conductas, lo cual permitió dar un giro al problema para abordarlo ahora, como un hecho causado por factores tales como la agresividad generalizada, un estilo de vida en donde no hay ninguna preocupación por los demás, la inadecuación en las relaciones interpersonales y la falta de autocontrol.

El giro dado a la concepción de la violación, que lo sitúa como un hecho con fines no sexuales, aunado a la idea de que la misma puede ser la manifestación de múltiples estados internos del individuo, permitieron a otros investigadores ahondar en la búsqueda de

las motivaciones que conllevan a la violación. Tal es el caso del estudio realizado por S. Hite (1983), el cual evidencia a través del análisis de los testimonios de los propios violadores; que los hombres violan inducidos por: a) un afán de venganza generado ante la humillación o el desprecio de que se sienten objeto, b) por el hecho de utilizar a una mujer como artículo de consumo, c) por frustración, en tanto que no logran la consumación sexual con una mujer en particular, cuando interpretan haber sido excitados por ella, o cuando ésta ha tenido trato sexual con otros hombres y se niega a tenerlo con él, d) por la victoria que como hombres experimentan cuando violan a una mujer y e) por querer castigar a una mujer. Estos datos indujeron a pensar que los sentimientos de cólera, la falta de autoestima y la satisfacción nacida de castigar y dominar a la mujer, manifiestos en la violación, conllevar una disposición psicológica compartida por los hombres.

Los avances alcanzados en el enfoque psicologista establecieron algunas de las bases para el desarrollo del posterior punto de vista, porque trascendió el ámbito de las motivaciones individuales biológicas e intrapsíquicas y llegó a la ideación de una motivación social compartida, aunque matizada individualmente. Así mismo, porque puso de manifiesto que el pene es usado por el hombre, como un arma o instrumento de castigo para la mujer.

3. ENFOQUE SOCIO-CULTURAL

En esta perspectiva se enfatiza que la violación da por la acumulación de actitudes prejuiciadas aprendidas culturalmente dentro

de una sociedad y que se desencadena por los siguientes factores:

1. La explotación económica de las subclases dominadas.
2. La violencia generalizada.
3. El sexismo, como productor de la desigualdad del poder entre hombres y mujeres (v. p. 10).
4. La condición social y política de la mujer en una cultura patriarcal (c.p. 8).
5. La doble moral sexual como perpetuadora del papel dominador-dominada (Brodsky & Hobart, 1978; Reynolds, 1984).

Tales elementos no se consideran aisladamente, pues es la interacción de todos estos, los que permiten contruir una explicación al problema de la violación. Específicamente, es importante tomar en cuenta que la violación no se limita a una simple lucha sexista o clasista como se ha pretendido, sino que implica toda una concepción del mundo, en la cual interactúan valores morales no siempre bien definidos, que emergieron de una cultura creada por y para el hombre, e instituciones sociales que se encargan de perpetuar la ideología patriarcal, a fin de mantener indefinidamente el poder que da el control económico y el dominio político de una masa poblacional.

Partiendo del sexismo enseñado y reforzado por la cultura, se encuentra que en la sociedad existen dos clases de seres con vivencias diametralmente opuestas; los hombres poderosos que dominan por el derecho que les confiere ser del sexo masculino, y las mujeres sumisas, dominadas y subordinadas, en virtud de ser un objeto propiedad del hombre; que bajo la influencia del machismo es asocia

do a la facultad indiscutible que otorga el uso de la fuerza. Tales características, enrolan al hombre y a la mujer en una relación de explotación y opresión en donde siempre la mujer es la más explotada y oprimida por el hombre y la que por ende tiene que soportar la dependencia, las humillaciones, los insultos, los golpes, el menosprecio y el uso y abuso de su cuerpo cual si fuera un objeto de consumo. La condición socio-cultural de la mujer se resume en que ésta solo tiene derecho a sufrir, a tolerar y a obedecer, mientras que la del hombre se resume en agredir, violentar, usar, abusar y mandar, todo ello como consecuencia directa de la explotación que los seres humanos viven.

Se piensa pues, que el hombre es inducido a la violencia por un sistema social que le delimita sus patrones de comportamiento y que le obliga a cubrir las expectativas que se demarcan a través del rol asignado culturalmente, y que la violación se manifiesta sobre las mujeres por el papel de contención que le ha sido otorgado. Así mismo, se considera que la vía escogida para manifestar la agresión y el dominio es la sexual, por la significación que ésta última ha adquirido, formentada por la doble moral con que se educa a hombres y mujeres; pues al depositar el valor y el honor de una mujer en sus genitales y en particular en la conservación de un himen, se está dejando entrever que el ejercicio de la sexualidad es devaluativo y denigrante para ella, y muestra al mismo tiempo, al hombre que éste es un recurso que puede usar para humillar y herir a una mujer, porque constituye su punto más vulnerable. La violación entonces, simboliza el dominio y la posesión de los cuerpos femeninos en fun-

ción de demostrar la superioridad que el hombre cree poseer sobre la mujer (Hite, 1983).

El enfoque descrito, recontextualiza a la violación, ubicándola como un problema social, en tanto involucra a todo un sistema como productor y reproductor de esquemas conductuales; sin embargo, es incompleto en tanto que deja de lado, al igual que los anteriores enfoques, a la mujer como ser humano integral sumergido en una realidad social que vive y padece, pero que no toma en cuenta su parecer.

4. ENFOQUE FEMINISTA

Este enfoque sienta sus bases en algunos de los puntos de vista planteados anteriormente, diciendo que "la violación siempre representa una combinación de coraje, poder y sexualidad porque en ella, la sexualidad se convierte en el medio por el cual se descarga ira y poder", y que "el hombre viola en un intento de contrarrestar sus sentimientos de vulnerabilidad e insuficiencia en él mismo y de afirmar su fuerza para controlar y explotar, además de que no ha aprendido a controlar sus impulsos agresivos; y porque prácticamente el machismo como valor social y la apropiación de la mujer, generan el derecho que el hombre se adjudica al violar y maltratar a la mujer" (Alvarado, 1979; 0.2).

Para quienes sustentan este punto de vista, "las violaciones perpetradas...obedecen a un esquema de conducta que insiste en la degradación y desvalorización de un ser humano al convertirlo en

el objeto de consumo, que por tanto no tiene voluntad, no piensa, no siente, ni razona: solo se usa¹⁸ (CAMVAC, 1985; p. 89). Manifiestan también que la violación es la forma más brutal de sometimiento usada contra las mujeres. Su aporte es considerar que las mujeres, no obstante el rol que le ha sido asignado, son seres humanos que tienen derecho sobre su cuerpo, su vida y su destino y no receptáculos de violencia; y que como seres íntegros deben luchar para reivindicarse en el contexto social como individuos productivos social e intelectualmente. De igual manera piensan que la violación, en tanto producto socio-cultural que se vierte en la mujer, es una transgresión a sus derechos humanos y por tanto un delito en contra de su libertad e integridad¹⁹; que degrada y deshumaniza a las víctimas. Este mismo enfoque ha influido para que se considere a la violación como un serio problema de salud, por sus graves consecuencias para el bienestar físico, mental y social de las mujeres y de su entorno.

-
18. Este enfoque reconoce que en ese sentido, la publicidad bombardea constantemente a la sociedad de ideas tales como, que la mujer tiene como único fin el pertenecer y servir a alguien, ser la recompensa de alguien o la posesión de..., lo que refuerza y difunde la imagen de la mujer como cosa que puede ser tomada, incluso por la fuerza (op.cit.).
 19. Es importante hacer énfasis en que el considerar a la violación un delito en contra de la persona integral, deja de lado la concepción de ésta como un delito de propiedad privada, cometido por el hombre contra el hombre; así como la evaluación de la violación, como un delito en contra de la libertad sexual, en donde se concibe que la mujer violada, únicamente sufre el daño en sus genitales. (Esta postura aún cuando no ha concretado un cambio real en la legislación actual, representa un grave avance teórico).

CAPITULO V

LA VIOLACION COMO UN PROBLEMA DE SALUD

La violación tiene serias repercusiones en la salud biológica, psicológica y social tanto a nivel individual como colectivo. La víctima de una violación sufre un atentado a su vida y a su integridad como ser humano, que le abrume y le paraliza. El hecho rompe el balance de su yo interno y el medio ambiente, alterando la forma en que la mujer se percibe a sí misma y al mundo. Ello interfiere en sus relaciones interpersonales, sobre todo con los hombres, porque representan al enemigo potencial, tornando la convivencia social en algo difícil para la víctima.

Existen muchas otras consecuencias; como la dificultad en el manejo de la agresividad y la ira, la persistencia de sentimientos de vulnerabilidad y problemas a nivel físico; sin embargo, cada víctima integra la experiencia de manera diferente, dentro de ciertos patrones observados.

La violación ha sido un tema de interés y estudio para diversas disciplinas, sin embargo ninguna de ellas consideró de importancia estudiarla desde la perspectiva de la víctima, ya que casi todas ellas continúan teniendo en cuenta -de una u otra manera- que la mujer es un objeto o una función, sin posibilidad de sentimientos y reacciones.

No obstante esta tendencia, a raíz del movimiento feminista, se logró atraer la atención de algunos profesionales de la salud mental, sobre los devastadores efectos psicológicos que la violación tiene para la víctima y la comunidad, logrando con ello que la violación dejara de ser considerada -en el sector salud principalmente- como un problema individual que involucraba a un enfermo mental y a una mujer provocativa. Este giro, no promovió la conciencia social en torno al problema y éste sigue siendo evaluado legal y popularmente, tan sólo como un delito sexual que atenta en contra de un derecho individual, y no en una perspectiva más amplia que contemple el deterioro que sufre una víctima de violación. Es decir, que con el hecho de la violación se defina en las leyes solo en su aspecto físico y no en cuanto a los daños totales causados, se impide tener en cuenta a la víctima como ser integral y a la violación como un problema que trasciende el ámbito legal y personal, para insertarse en el área de la Salud Pública.

LA VIOLACION Y LA SALUD

Cuando se habla de salud, en términos generales se hace alusión a un proceso de equilibrio dinámico, que permite a un indivi

duo su adecuada adaptación y funcionamiento en el medio ambiente en el que se halla inserto. Para ello, es necesario tener en cuenta todos los factores (ecológicos, medioambientales, sociales, y culturales) que intervienen en su determinación y variación.

De esto se deriva, que la salud sea una noción relativa que reposa sobre criterios objetivos y subjetivos en términos de la adaptación biológica, mental y social de un ser individual. Así "la salud no logra ser un fin en sí misma sin o va acompañada del goce pleno y equilibrado de las facultades del ser humano sano, del disfrute del bienestar y de su contribución productiva al proceso social" (Vega, 1980; p. 12). Tal condición de plenitud, está directamente vinculada con la realidad cultural y social que viven los individuos, por lo que puede ser rota por un evento externo.

En este sentido, la violación es vista como un problema de salud, que produce graves repercusiones físicas, psicológicas y sociales, en tanto es un evento traumático que degrada, deshumaniza y transgrede la voluntad de la víctima; irrumpiendo la condición de plenitud y el balance entre la adaptación interna del yo y el medio ambiente.

Así mismo, la violación constituye también un problema de salud pública que requiere atención sanitaria urgente, por la magnitud con que se presenta en la sociedad, pues no obstante que algunos autores consideran que tan solo del "5-10% de las violaciones son denunciadas" (Amir, 1971, FBI, 1972; Harrel, 1977), las estadísticas parciales al alcance muestran cifras alarmantes de la frecuencia del -

hecho²⁰.

El aumento en el número de casos denunciados y la visión humanista del problema, apremiaron a entender las necesidades inmediatas y mediatas de las víctimas de violación, surgiendo con ello algunos estudios que se abocaron a describir las reacciones conductuales, somáticas y emocionales, características del trauma de violación.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLACION

Burgues & Holmstrom (1974) sustentan que las reacciones de la violación puede dividirse en dos etapas básicas; I. La fase aguda o primera etapa y II. La fase de reorganización o segunda etapa. Cada una de estas fases tienen su propio proceso, signos y síntomas a nivel físico, psico-emocional y social.

1. FASE AGUDA. (puede durar de una a varias semanas)

1. Reacciones generales.- Ante el impacto causado por la agresión, la respuesta que emana del organismo de una mujer violada es la angustia y con ella, la desorganización generalizada que se manifiesta en el estilo de vida. En tal estado, la víctima está confundida, no sabe qué hacer o a donde ir y cambia de dirección cada segundo como si estuviera perdida en el mundo. Manifiesta también, miedo e inquietud ante ruidos e incidentes sin importancia y sentimientos de incredulidad.

2. Reacciones físico-biológicas.- La mujer violada puede presentar todas o algunas de las reacciones siguientes:

- a) Alteraciones por trauma físico: fracturas, contusiones, heridas en garganta, cuello, pechos, muslos, brazos, boca, piernas y cara; así como magulladuras, irritación o desgarreros de genitales. El grado de gravedad varía desde contusiones leves hasta hemorragias internas o estado de shock por el daño físico.
- b) Alteraciones músculo-esqueléticas por reacción nerviosa: dolor de cabeza, fatiga tensional, rigidez muscular, tics y movimientos involuntarios de sobresalto.
- c) Alteraciones del ciclo sueño-vigilia: incapacidad para dormir o períodos muy cortos de sueño o de vigilia, llantos y gritos durante el sueño, interrupciones abruptas del sueño por sentimientos de angustia, con la consecuente incapacidad de volver al conciliarlo y pesadillas.
- d) Alteraciones gastrointestinales; irritación del colon y el estómago, dolor estomacal, náuseas, modificaciones del proceso digestivo y del apetito (anorexia).
- e) Alteraciones genito-urinarias: dolor generalizado en el área genital, infecciones vaginales, comezón y/o escozor al orinar, inflamación general, contracciones vaginales, embarazo y sangrados por vía anal o vaginal.

3. Reacciones psico-emocionales.- Depresión, sentimientos de desamparo, ira y odio, pérdida de autocontrol, deseos de venganza, negación, reacciones de llanto y/o risa sin motiva-

ción, temor a la violencia y a la muerte.

4. Reacciones sociales.— El trauma se manifiesta con un retraimiento social y psicológico gradual que lleva a la mujer violada a alejarse de las relaciones interpersonales en general (incluyendo familiares y amigos). La vivencia de pérdida asalta frecuentemente a la víctima de la violación, causando suspicacia, susceptibilidad y temor hacia los demás. La desconfianza matiza todas sus relaciones, principalmente con los hombres, pues ellos representan al enemigo potencial que recuerda el peligro y los hechos pasados (Burgues & Holmstrom, 1974..en Montalo, 1984; Nortman y Nadelson, 1976; Burguess y Holmstrom, 1976; Metzger, 1976; Rose, 1986)²¹.

II. FASE DE REORGANIZACION. (Esta etapa tiene un comienzo cronológico variable según la persona de quien se trate, pudiendo iniciarse desde los dos o tres primeros meses después del ataque).

Consiste principalmente en un aumento paulatino de la actividad psico-motora y la reincorporación a las actividades cotidianas y a la sociedad; esto ocurre, conforme van cediendo los síntomas de la fase aguda, como por ejemplo "la mudanza de domicilio, ne-

21. Estas alteraciones pueden constituir la reacción manifiesta del Síndrome postraumático de la violación, no obstante, se puede encontrar casos en donde las reacciones se encubren y los sentimientos se ocultan o se enmascaran con conductas tranquilas y sosegadas. A esta resistencia controlada o reprimida se le llama "reacción silenciosa".

cesidades de viajar, de alejarse de las cosas, sitios y personas conocidas, y de buscar apoyo en familiares y/o amigos nuevos o poco frecuentes" (Chardler, R. en Montano, 1984; p. 37). Sin embargo, la víctima en esta etapa sigue presentando sueños y pesadillas -en torno a la violación- que pueden llegar a ser muy inquietantes. Con frecuencia, también se padecen fobias a quedarse sola dentro de algún sitio o a salir a la calle.

Así mismo, se ha encontrado que generalmente cuando la mujer que fue violada reinicia su vida sexual, presenta frecuentes alteraciones en esta área (Burguess, 1976; Feldman, 1979; Norris, 1981).

En el modelo de respuesta descrito anteriormente, se plantean dos fases para explicar de una manera sencilla los eventos que varios autores describieron como parte del proceso denominado "Síndrome post-traumático de la violación"; sin embargo, existen modelos más precisos, que subdividen en 3 fases o más el proceso, tomando como base el modelo de reacción en situaciones de crisis.

La diferencia más importante entre el modelo trifásico y el bifásico, es la diferenciación que se hace en el primero, de la fase de ajuste aparente, se puede distinguir que la víctima pasa la reacción, da la apariencia de que la experiencia ha sido integrada y superada. Esto es, una vez que la ansiedad se asienta temporalmente, la mujer violada dice sentirse bien y no necesitar ayuda; por lo que generalmente vuelve a su vida cotidiana. La víctima ignora o resta importancia al impacto sufrido, en un genuino interés por protegerse

y proteger a los suyos. Frecuentemente, bajo el interés de volver a la actividad y vida diaria, subyacen sentimientos de ira o resentimiento que necesitan ser desplazados, porque en realidad no se ha dado una resolución del evento traumático ni de los sentimientos que éste despertó.

Esta fase termina, cuando algún evento específico, rompe las defensas de la víctima, precipitando el inicio de la fase de integración y resolución. En dicha fase, la víctima desarrolla una sensación interna de depresión y una necesidad de hablar sobre la violación; ello permite que afloren sus sentimientos y temores en torno al hecho, así como respecto a los que le rodean. Finalmente, en este proceso de resolución, la mujer logra reintegrar la imagen de sí misma a través de esclarecer sus pensamientos, de aceptar a la violación como un hecho en el cual ella no tuvo culpa o responsabilidad alguna y de permitir la emergencia de los sentimientos de ira hacia el violador.

Los cambios producto de la violación.

Todas las reacciones que la víctima de la violación vive de manera individual, tienen su repercusión particular a nivel familiar y comunitario, porque la mujer que ha sido violada cambia la manera de percibirse a sí misma y a su entorno, modificando sus patrones de relación con los otros; como resultado del daño causado a su yo y a la vivencia de haber sufrido una pérdida irrevocable. Metzger (en Kolodny, 1985; p. 330) dice al respecto, que la mujer que ha si-

do víctima de una violación "...vive una sensación de vacío y aislamiento de sí misma y de la sociedad..." pues siente que ha perdido su autonomía, el control sobre su vida y el magisterio de su cuerpo. La mujer violada, se piensa incapaz de establecer límites con los demás, ello le aterra y le obliga a alejarse para satisfacer la necesidad de extremar el control de sus expresiones y afectos.

Las relaciones con la familia, la pareja, los amigos y los compañeros de estudio o trabajo se conflictúan, porque ella desconfía de todos a la vez que los otros depositan en ella los sentimientos que la situación ha generado. Ellos al juzgarla constantemente poniendo en entredicho el suceso; evalúan su moral, la estigmatizan, la minimizan y la convierten en un objeto devaluado.

La familia y la pareja en particular, experimentan muchas emociones encontradas; por una parte, les indigna el hecho y viven la agresión como si hubiera sido perpetrada en ellos, sienten deseos de venganza e irritación y compadecen a la víctima, empero también reaccionan con disgusto y repulsión como si la mujer hubiera sido cómplice de la violación y ellos hubieran sido expoliados y manchados por la experiencia (Sutherland & Scherl, 1970; Nortman & Nadelson, 1976; Schaefer & Goldstein, 1978; Kolodny, 1985; Rose, 1986).

La dinámica familiar o de la pareja, se altera y las relaciones se tensan en un intercambio del papel de víctima. La situación que vive la mujer que ha sido violada es difícil porque generalmente, la familia (padre, madre, hermanos, esposo, novio, hijos, etc.)

está comprometida con la ideología paratriarcal, que culturalmente les ha impuesto el estereotipo de la mujer coqueta que provoca la violación, inculpándola del hecho. No obstante, muchas familias, parejas, amigos y la comunidad en general, logran romper con los círculos que perpetúan tal ideología y apoyan a las mujeres que han sido violadas para que éstas puedan superar más pronto su fatal experiencia.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. En México, prácticamente se puede hablar de la violación bajo dos ópticas globales; ya como un delito legal que atenta contra la libertad sexual de la mujer o como una conducta agresiva tolerada cul turalmente—dentro del marco de las relaciones sociales establecidas entre hombres y mujeres—la cual violenta la integridad y libertad de un ser humano. Emplear la definición legal implica concebir a la violación tan solo como una ofensa heterosexual, en donde a través de una cópula forzada se daña únicamente a los genitales de una mujer; mientras que evaluada como una expresión de violencia, la panorámica se amplía porque se considera a ésta, una invasión de la inte gridad personal, una coartación de la libertad, de la autodeterminación y de los derechos inherentes a cualquier ser humano ²², que pro duce profundos y duraderos efectos a nivel biológico, psicológico y social. Esta postura, nos lleva a aceptar (a través de un cuestionamiento sucesivo de los móviles que inducen a la violación) como ver dad fundamental, impulsiva e irracional, sino un acto deliberado, hos til y violento de degradación y posesión, perpetrado por un macho conquistador y poderoso, para someter e inspirar miedo en la hembra y en su entorno.

2. Históricamente, la violación ha sido enmascarada so pretexto de tradiciones y costumbres, como un medio de control ejercido sobre las mujeres para mantener el statu quo de la estructura social. Así

22. v. Carta de Declaración de los Derechos Humanos.

mismo, la tolerancia de la violación dentro de una sociedad, cumple la función de proporcionar al hombre una forma de canalizar la ira producto de la frustración que padece en su constante lucha por el poder. Esto es, perpetuar el patrón de relación agresiva que se vive en la realidad social, virtiendo hacia el más débil (la mujer la violencia que no puede ser dirigida hacia la fuente real de opresión). Dentro de este esquema, al parecer, el hombre vive un proceso de alienación porque los medios de control que creó para mantener el poder, han tomado fuerza por sí mismos tornándose incontrolables y dominadores de sus acciones. Con ello, no se pretende eximir al hombre de la responsabilidad que tiene ante el problema de la violación, sino enfatizar que si los hombres violan, no se debe a una disposición perversa inherente a su sexo o por una tendencia a la villanía, sino a un aprendizaje social particular para su género, que persistirá en tanto los valores culturales que se promuevan ofrezcan a los hombres una posición de preeminencia sobre la mujer y la idea del acceso sexual a ella como privilegio del poder masculino.

3. Las ideas populares de lo que es ser hombre o ser mujer demarcan los patrones de conducta aceptados culturalmente y delimitan el espacio de acción de cada uno de los sexos, impidiendo el completo desarrollo de las capacidades humanas, y el logro de una situación de igualdad real, en la vida cotidiana entre mujeres y hombres. Este hecho tiene particular importancia para la determinación de usar la violencia hacia la mujer como un medio de control, pues al conceptuar se socialmente que ni la vida social-productiva, ni la política, y

mucho menos la calle o los grandes espacios son el campo de acción propio de las mujeres; la inserción de éstas en la vida pública puede ser vivida por el hombre como una invasión a su espacio vital. Ello condena a la mujer un ser más explotada y reprimida socialmente a fin de volverla al sitio y a la función de la cual, el hombre considera, no debe de salir. Al obligar a la mujer a cumplir delimitadas funciones que le impidan insertarse en la vida social productiva, para mantenerla solo como ser reproductivo, seguramente tiene la finalidad específica de evitar el surgimiento de un ser activo y competente que ponga en tela de juicio la superioridad del hombre y el dominio del poder patriarcal.

4. La condición femenina, no es solo producto del esfuerzo constante del hombre para mantenerla en un estado de opresión, ésta existe como tal, en virtud de que la mujer misma ha aceptado renunciar a la opción de luchar por sus derechos y su reivindicación, sometiéndose a la autoridad y el poder del hombre, tal vez en una búsqueda de protección y de solución a su eterna condición de dependencia, firmemente arraigada en el pobre autoconcepto que la mujer tiene de si misma.

Esta condición se agrava cuando la mujer que ha asumido su condición de inferioridad ante el hombre y que acepta ser un objeto sin valor, vierte en los hijos (Hombres y mujeres) la imagen de la derrota como herencia cultural que ha de continuar y perpetuar el patrón de dominador-dominada al infinito. Lo anterior, juega un papel importante en la ideología violatoria, porque un hombre puede llegar

a considerar, bajo esta perspectiva, que abusar de una mujer es un hecho determinado por la naturaleza del hombre; esto es, que siendo la violación un medio para imponerse sobre los más débiles, es vista por el hombre no como una transgresión sobre una persona sino como una opción para ejercer poder y someter.

5. El machismo actualmente, ha alcanzado el rango de valor social y como tal, se ha consagrado a la perpetuación del dominio del hombre en la sociedad global. El machismo como disposición psicológica del hombre a hacer valer su autoridad a través de cualquier medio, constituye un elemento determinante del uso y el abuso de las mujeres; ya que al parecer, bajo éste, existe una necesidad psicológica de seguridad, que le impele a tratar agresivamente a la mujer, ya que el sometimiento de ella y resta vulnerabilidad al hombre y hace poco factible que él sea dominado. En este sentido, si al hombre no le importa la mujer como ser humano y solo puede concebirla como un objeto inanimado que sirve como receptáculo de su violencia, podriamos considerar, especulando un poco, que en una violación no se ataca propiamente a una mujer, sino a todo lo que ella representa socio-culturalmente; es decir, a la dependencia, la pasividad, la inferioridad, la sumisión y la intrascendencia; como una forma reactiva para mantenerse distante de ello.

6. Retomando al individuo como ser integral que depende del equilibrio bio-psico-social para gozar de salud, se puede veridicar que el juego de violencia social que deriva en la violación sexual de la

mujer, altera a la persona como unidad y entidad biopsicosociocultural-histórica y a la sociedad global, produciendo el deterioro paulatino del género humano. En este contexto, es relevante mencionar, "que el efecto extremo de la violación sobre la salud mental y emocional de la mujer se ha llegado a cumplir incluso sin el acto. Porque al aceptar (como parte de la vida) una carga especial de autoprotección se refuerza el concepto de que las mujeres deben vivir y moverse en el temor y que no pueden por tanto, esperar alcanzar nunca, la libertad personal, la independencia y la seguridad" a que tiene derecho (Brownmiller, 1975; p. 384).

7. El problema de la violación aunque está influido por la polarización de los roles, la condición social de la mujer, la evaluación exagerada del cuerpo femenino como objeto sexual pasivo y la opresión social en general; no está determinada sino por la forma en que la degradación femenina es empleada culturalmente para halagar el ego masculino, al ofrecerle pruebas de su superioridad basadas en la devaluación y cosificación de la mujer. La violación debe y en consecuencia, ser considerada dentro de un esquema que contemple a estos factores culturales no bajo la perspectiva de una relación causal simplista E-R (estímulo-respuesta) sino, en una interrelación con los factores psicológicos y sociales que tienen influencia sobre la conducta de los individuos a nivel personal y colectivo, es decir, con un enfoque integral que tenga en cuenta que este fenómeno es la expresión última en un continuo de violencia y no un hecho aislado. Ello implicaría, que el punto central para dar solución permanente



al problema de la violación, es atacar a nivel social los valores culturales en que se encuentran sus causas.

8. Finalmente, en tanto puede afirmarse que la violación es un evento de larga permanencia histórica y de cimientos culturales; abolirla será una tarea ardua que deberá ser realizada de manera conjunta por hombres y mujeres. El proceso seguramente será prolongado y su inicio muy costoso, sin embargo las mujeres han empezado ya a reivindicarse a través del rescate de sus capacidades, de su valor como seres humanos y del reclamo del derecho a la libertad; el objetivo buscado no es el revanchismo, sino la plenitud de hombres y mujeres y el mejoramiento de sus relaciones, sin embargo, mientras se logra propiciar el cambio que permita alcanzar el fin anhelado; se considera como una forma adecuada de empezar a intervenir en torno al problema, la planeación de estrategias comunitarias que se comprometan a promover: 1. El crecimiento de la conciencia en torno al problema de la violación, 2. La educación integral de la sexualidad, que permita a los individuos identificar y rechazar la educación sexista y los valores sociales asumidos, que resultan perjudiciales para sí mismos y la sociedad, y 3. Un apoyo comunitario para la víctima de la violación, que la ayude a superar su duelo y a readaptarse a la vida cotidiana, en un clima de confianza y calidez.

B I B L I O G R A F I A

- Alvarado, R. Violencia contra la mujer violación, incesto y maltrato en la experiencia Puertorriqueña. Ponencia, - en Conferencia Nal. sobre violencia contra la mujer. Colorado, 1979. pp. 23.
- Amir, N. Patterns Forcible Rape, Chicago, University of Chicago Press, 1971. pp. 356.
- Aramoni, A. La guerra más larga de la historia I y II. En: Ciclo de conferencias. La guerra de los sexos. Instituto Mexicano de Psicoanálisis A.C., México: 1986.
- Aramoni, A. Una solución a la Mexicana (El machismo). En: Ciclo de conferencias. La guerra de los sexos: Inst. Mex. de Psicoanálisis, A.C. México: 1986 s/p.
- Aresti, L, Erres, S; Toto M. La violación, delito contra la libertad. Revista Fem. Publicación Feminista. México. vol VIII N° 32 abril-marzo 1984. p. 29-31.
- Artous, A. (1979) "Los orígenes de la opresión de la mujer" Edit, Fontamara; Barcelona, España. pp. 143.
- Artous, A. "Los orígenes de la opresión de la mujer" Edit, Fontamara, España. pp. 143. 1979.
- Barbieri, de T. Mujeres y vida cotidiana. México: SEP, 1980.
- Beauvoir De, S. El segundo Sexo. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte, 1962.
- Becker, J. & Abel, G. "The treatments of victim of sexual assault" Vol. 1 # 2. Quartely Journal of corrections. pp. 38-42. 1977.
- Bertran, R. Autoridad e Individuo. México; Fondo de Cultura Económica, 1961. pp. 127.
- Bonaparte, M. La Sexualidad de la Mujer. Barcelona: Península, 1972. pp. 206.
- Brodsky 7 Hobart. Blame Models and Assailant Research. Criminal Justice and Behavior: V-S, N-4; Dec. 1978. pp. 379-388.
- Brownmiller, S. Contra nuestra voluntad. Barcelona: Ed. Planeta, 1975. pp. 506.

- 58
- Bode, J. How to cope with the medical, emotional and legal consequences of rape. Editl McMillan Publishina Co Inc. N.Y. 1978. pp. 279.
 - Burgess, A & Holmstrom, L. "Crisis & conseling requests of rape victims". Vol. 23 # 3 Nursing Research, 1974. pp. 196-202.
 - ✶ Burgess, A. W. Holmstrom L.L. Rape trauma syndrome. American Journal of Psychiatry. 1974. 131: 981-986.
 - ✶ Burgess, A. & Holmstrom, L. "Asessing trauma the rape victim". Vol. 75 # 8 American Journal of Nursing. 1975. pp. 1288-1291.
 - Burgess, A. Holmstrom, L. Rape: sexual disruption and recovering from rape. American Journal of Orto psychiatry. 1979 49: 648-656.
 - Burgess, W & Holmstrom, L. Adaptative strategies and recovery from rape. American Journal of Psychiatry. 1979. 136: 1278-1282.
 - Burgess, W. & Holmstrom, L. Victims of sexual assault, in Outpatien Psychiatry. Diagnosis and treatment. E.U. : Williams & Wilkins, 1979.
 - Burgess, Wolbert, A. & Holmstrom, L. Coping Behavior of the Rape victim. American Journal of Psychiatry. 133: 4, April, 1976. pp. 413-418.
 - Burt, M. "Cultural Myths & Support for Rape". Vol. 38 # 2, Journal of Personal & Social Psychology. 1980. pp. 217-223.
 - Campbell, P. "Are we encouraging rape?" Vol. 6# 4; Crisis Intervention. 1975. pp. 20-27.
 - CAMVAC. Carpeta de Información básica sobre violencia sexual. México: CAMVAC, 1985.
 - ✶ Cano, G. & Cisneros G. "La dinámica de la violencia en México. Mecanograma. Departamento de publicaciones ENEP Aca tian U.N.A.M. 1980.
 - Calhoun, L. & Selby, J. "Victim Emotional Response: Effects of Social Reactions to Victims of rape". Vol. 17 # 2; British Journal of Social & Clinical Psychology, 1978. pp. 171-192.
 - Calhoun, L. & Selby, J. & Warring, L. "Social Perception of the

Victim's. causal role in rape: An exploratory examination". Vol 29# 2 Human Relations, 1976. pp. 517-526.

Castiglioni, A. Encantamiento y Magia. México, Fondo de Cultura Económica, 1981. pp. 163.

C E P A L Comisión económica para América Latina. Cinco boletines publicados, 1981, 1982, 1983.

Código Penal. (México) para el D.F. México, Ed. Porrúa, 1979. pp. 370.

Cohen, M., Garafalo, R., Boucher, R. & Seghorn, T. "The Psychology of Rapeists". Vol. 3# 3, Seminars in Psychiatry. 1971. pp. 307-327.

Colectivo del libro de la Salud de las Mujeres de Boston. La violación. Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Barcelona: ICARIA, 1976. pp. 145-154.

C O N A P O. La violación; los hechos y los mitos. La Educación de la Sexualidad Humana. Mex: Conapo, 1982. V. II. pp. 443-445.

Corona, E. "Sexualidad es Ideología" Revista Mundo Médico". Vol. VI. Ro. 64, 1979.

Costin, F. Beliefs about rape and women's Social Roles. Archives of Sexual Behavior. 1985.

Cheryl, A. "The responsive Victim Nurses Perceptions of victims of Rape. Vol. 21# 1, Journal of Health & Social Behavior. 1980.

Chinoy, E. La sociedad: Una introducción a la Sociología. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. pp. 279.

Danzel, T.W. The Psychology of Ancient Mexican Symbolism. En. Spiritual Disciplines Papers from the Eranos Year books, Nueva York, Pantheon Books, 1960. pp. 102-114.

Derbez, J. La difference (Masculino y Femenino) Ciclo Conf. La guerra de los sexos: Inst. Mex. de Psicoanálisis, a.c., México, 1986. s/p.

Dowd, M. Rape: The Sexual Weapon, TIME. Sept. 5, 1983. pp. 9.

Dowdeswell, J. La violación: hablan las mujeres; México, Grijalbo, 1987. pp. 253.

- Duch, M. Control Social Ejercido en la Manifestación de Emociones en H y Mujeres. Tesis Psicología, C.U. 1979.
- Eliade, M. Tratado de Historia de las religiones. México, Era, 1979.
- Ellis, E., Atkeson, B., & Calhoun, K. "An assessment of long term reaction to rape" Vol. 90# 3 Journal of Abnormal Psychology. 1981. pp. 263-266.
- Ellison, K. "The Just world in the real world" Vol. 37# 88. Dis-sertation Abstract International. 1977. 4215.
- Engel, G. The Clinical Application of the Biopsychosocial Model. American Journal of Psychiatry. 137: 5, May, 1980. pp. 535-543.
- Felman, S. Gordon, P. Meagher, J. "The impact of Rape on sexual satisfaction". Vol. 88# 1, Journal of abnormal Psychology. 1979. pp. 101-105.
- Fernández, R. Urrutia, E. "Sexismo: una ideología" en Imágen y realidad de la mujer. México; SEP-setentas, 1975. p.65.
- Fortier, L. Women, sex and Patriarchy. Family Planning Perspectives 1975; 7, pp. 278-281.
- Fox Sutherland, & Scherl D. Crisis intervention with victims of rape. Social Work. 17: 33-42, 1972.
- Freud, S. "El tabú de la virginidad" 1917 en Obras Completas, Tomo III pp. 2444. Biblioteca Nueva; Madrid, 1973.
- Garnon, J. Sexualidad y Conducta Social. México: Pax, 1980. pp. 121-127.
- Gray, J. La Psicología del miedo. Madrid: Guadarrama, 1971. pp. 255.
- García, C. La estrategia y las armas (La guerra fría). En: Ciclo Conf. La Guerra de los Sexos. Inst. Mex. de Psí coanálisis. A.C. México, 1986. s/p.
- García, J. La mujer y el hombre ante la violencia y el erotismo. Artículo de memorias encuentro feminista, 1985; ps. 225-231.
- Gelles, R. "Power, Sex & violence: The case of marital rape" American Journal of Psychiatry, Vol., 26 # 4, 1977. (pp. 339-347).

- 66
- Gerdi, W. Rape A sexual stigma? Journal of Personality, 51:2, June 1983. pp. 152-166.
- Goodstein, L. Juste Because she Doesn't want to Doesn't Mean It's Rape: An Experimentally Based Causal Model of the perception of Rape in Dating Situation. Social Psychology Quartely: 1983: v. 46, No. 3, pp. 220-232.
- Groth, W. Burguess & Tloimstrom. Rape: Power, Anger and Sexuality. American Journal of Psychiatry. 134: 11, November, 1977. pp. 1239-1243.
- Groth, A. A seudosexual act. American Journal of Psychiatry, 1973. v. 1, No. 2 pp. 207-210.
- Groth, A. "The older rape victim and her assailant". Vol. II # 2, 1978. pp. 203-215.
- Groth, A. Men who rape. The psycology & Birnbaum. H.J. of the offender. N. Y. Plenum Press, 1979; pp.227.
- Froth, A., Burguess A. Male rape: offenders and victims. American Journal of Psychiatry, 137, 1980; pp. 806-810.
- Harris, S. "Three Psychological determinant of Woman's response to a sexual assault" Psychological abstracts. Vol. 61 # 3. 1977.
- Hernández, M. Machismo, Institucionalización de la violencia. Artículo. pp. 17-19 (CEM).
- Hernández, Sn. M. Salud y Enfermedad. México: La Prensa Médica Mexicana, 1983; pp. 25-112.
- Hilberman, E. Rape: "The Ultimate Violation of the Self" American Journal of Psychiatry. 133: 4, April 1976. pp. 436-437.
- Hite, S. El informe Hite sobre la Sexualidad Masculina: Ed. Plaza & Janes, S.A. España, 1981. pp. 657-702.
- Holmstrom, I. Burguess, A. & Groth, A. "Rape: Power, anger & Sexuality. American Journal of Psychiatry, Vol. 134 # 11, 1977. pp. 1239-1243.
- Holmstrom, L.: Burguezz, A. "Sexual Behavior of assailants during reported rapes". Vol. 9 #5, Archives of sexual Behavior, 1980. pp. 427-239.
- Janoff-Bulman, R. "Characterological versus behavior self. inquiries into de pression & rape", Journal of Personality & Social Psychology, Vol. 37 # 10, 1979. pp. 1798-1809.

- Jesse, S. "The of violence against women, past, presente & future factors". American Journal of Psychotherapy, Vol., 33 # 2, 1979. pp. 190-220.
- Katchadourian, M. D. & Donald. Bases de la Sexualidad Humana, México: Ed. Continental, 1985; pp. 61-67, No. cap. 16.
- Keneth, C. El patetismo del poder. México: Fondo de Cultura Económica, 1976; p. 178.
- Kolodny, R., Masters, W. y Johnson, V. "Violación" Tratado de Medicina Sexual. Barcelona: Salvat Editores, 1985; pp. 319-335.
- Krolewitz & Johnson. Atributions About Rape: Effects of Rapist force Observer sex and sex Roles Attitudes. Journal of Applied Social Psychology: 1978, 8, 4; pp. 291-305.
- Kurt, A. Private Violence. The on speakable-crimes-are being yanked out of the shadowns. TIME, Sep. 5, 1983; p.6.
- La Free, G. Male Power and Female victimization: Toward a theory of interracial Rape. American Journal of Sociology. Vol. 88 # 2, 1982; pp. 311-328.
- Lester, D. Rape & Social Structure. Psychological Reports, V. 35 # 1. pp. 146-156.
- Levy, P. & Hartocollins, P. Nursing Aides and Patient Violence. American Journal of Psychiatry. 133: 4, April 1976; pp. 429-431.
- Lion, R., Madden, D.& Russell. A. Violence Clinic: Three years' Experience. American Journal of Psychiatry. 133: 4. April, 1976; pp. 432-434.
- Madden, Lion & Penna. Assaults on Psychiatrist by Petients. American Journal of Psychiatry 133: 4, April 1976; pp. 422-425.
- Malamuth, N., Habers. & Feshbach. Thesis, hipoteses regarding rape: Exposure to sexual violence, sex differences & the hermality of rapist. Journal of Research in Personality, V. 14, # 1. pp. 121-137.
- Malkaht; Norman & Nadelson. The rape Victim: Psychodynamic Considerations. American Journal of Psychiatry. 133: 4. April 1976. pp. 408-4 2.
- Martín, M. La Mujer: Un enfoque antropológico. Barcelona: Anagrama, 1978. pp. 379.

- Martínez, R. Delitos Sexuales. Ed. Porrúa, México, 1975; p. 264.
- Marx y Engels. Obras Completas; Moscú: Ed. Progreso. s.f. pp. 471-473.
- Mccombie, S. & Bassuk, E; Savitz, R. Development of a Medical Center Rape Crisis Intervention Program. American Journal of Psychiatry, 133: 4, April 1976. pp. 418-421.
- Mccombie, S., Arons, J: Lounseling rape victims, in the Rape Crisis Intervention Handbook. A guide for victim Care. Ed. Mccombie S. I. New York, Plenum, 1980. p. 307
- Meerlo, J. Psicología del pánico. Buenos Aires: Horne, 1964. p. 147.
- Metzger, D. Is ever woman who is raped. American Journal of Psychiatry, 133: 4, April 1976.
- Monroy, N. Sexualidad y Sexismo en la Sociedad Capitalista. Tesis Psicología, Ciudad Universitaria, 1979.
- Montaño, B. / & Pérez, L. Estudio exploratorio acerca de la actitud que diferentes grupos tienen hacia la mujer violada. Tesis Psicología, Ciudad Universitaria, 1984.
- Morales, B. Algunas consecuencias psicológicas de la violación desde el punto de vista de la mujer violada. Tesis Psicología. Ciudad Iberoamericana, México. 1982.
-
- Nadelson, C, Nortman, M. & Zackson, H. A follow up study of rape victims. American Journal of Psychiatry. 139. 1982; pp. 1266-1270.
- Narváez, F. Las alternativas (Patriarcado y Matriarcado). En: Ciclo de conferencias. La Guerra de los Sexos. Instituto Mexicano de Psicoanálisis, A.C. México, 1986; s/p.
- Oakley, A. La mujer discriminada. Madrid: Debate, 1977; p. 266.
- Pasternack, S. Violence and Victims. Nueva York: Spectrum, 1975; p. 215.
- Piret, R. Psicología Diferencial de los Sexos. Buenos Aires: Ed. Kapeluzz, 1968; p.5.
- Popiel, D. & Susskind, E. The impact of Rape. Social Support as a Moderator of stress. American Journal of Community Psychology, Vol. 16 # 6, 1985. pp. 645-676.

Redmond, D. Kosten, T., Reiser, M. Spontaneous ejaculation associated with psychophysiological considerations. American Journal of Psychiatry. 140: 1983; pp. 1163-1166.

Reed, E. La evolución de la mujer del clan matriarcal a la familia patriarcal. Barcelona. Fontamara, 1980; pp. 67-74.

Reynolds, J. Rape as social control. Catalyst 8 (Winter): 1974; pp. 62-67.

Reynolds, L. Rape: Asocial Perspective. Journal of Offender Counseling service & Rehabilitation, 1984 (Fal-Win), Vol. 9 (1-2); pp. 149-160.

Robl, G. La violación sexual como consecuencia de la violencia social. Tesis Sociología. Ciudad Universitaria, 1984; p. 359.

Rose, D. Worse than Death "Psychodynamics of Rape Victims and the Needs for Psychotherapy" American Journal of Psychiatry, 14: 7, July 1986; pp. 817-824.

Rosinski, H. El poder y el destino Humano. Buenos Aires: Paidós, 1967; p. 282.

Rovetto, O. G. La moral sexual y su repercusión en las relaciones interpersonales. Tesis de Maestría, Facultad de Psicología, UNAM, 1977.

Ruiz, H. La violación en México. México: Porrúa, 1979; pp. 16-21.

Saavedra, V. El mono desnudo y sus ancestros. En: Ciclo conferencias "La guerra de los sexos" Instituto Mexicano de Psicoanálisis, A.C. México, 1986; s/p.

Sampson, R. Igualdad y Poder. México: Fondo de Cultura Económica, 1975; p. 267.

Sandoval de D. El Mexicano: Psicodinámica de sus relaciones Familiares. México: Ed. Villlicaña, 1985.

Sánchez, A. "La ideología de la neutralidad ideológica en las ciencias sociales". La filosofía y las ciencias sociales. México: Ed. Grijalvo, 1976; p. 296.

Schaefer, L, Sullivan, A. & Guldstein, L. Lounseling Sexual Abuse Victims. Applied Familiar Psychology. V. 18 # 5.

Silya, J. Un campo de batalla (Matrimonio y sexo) En ciclo de conferencias. La Guerra de los Sexos. Instituto Mexicano de Psicoanálisis, A. C.: México, 1986.

Shields, W. & Shields, L. Forcible rape: An evolutionary perspective. Ethology & Sociobiology 1983; Vd1.4 (3); pp. 115-136.

Schrecker, P. "La familia como institución transmisora de la tradición en E. Fromm, La Familia. Barcelona: Ed. Península, 1972.

Schwarz, N. & Brand, J. Effects of silence of rape on sex role attitudes, trust and self steem in non-rapad women. Europa Journal of Social Psyxhology, 1980; 13; pp.71-76.

Smith, L. History of Rape and Rape Laws. Women Lawyers Journal, 1974; 66, pp. 188-191.

Sutherland, S., Scherl, D. Patterns of response among victims of rape. American Journal of Ortopsihiatry. 40 (3), April, 1979; pp. 503-510.

Symonds, M. The rape victim: psychological patterns of response. American Journal of Psychoanalysis, 36. 1976; pp. 27 34.

Toro, del. Diccionario Larousse Ilustrado. México, Larousse, 1969; p. 9.

Toto, G. La violación, legislación e ideología. Ponencia en el 3er. Simposium de Estudios de Investigación sobre la Mujer, México, 1983.

Thornhill, R. & Thornhill, N. Human Rape: An Evolutionary Analysis. Ethology and Sociobiology, 1983; V. 4(3), pp. 137-173.

Trotsky, L. La mujer y la familia México: Juan Pablós Editor, 1974; p. 79.

Vega, F. Bases senciales de la salud pública. México: Prensa Médica, 1980; Cap. 2.

Waters, M. Marxismo y Feminismo. Barcelona: Fontamara, 1979; p. 189.

Whitman, R., Armao, B. & Dent, O. Ssautt on the therapist. American Journal of Psychiatry. 133: 4, April 1976; pp. 426-429.

Wolfgang, M. & Ferracuti, F. ("Demostración de masculinidad y reciedumbre"). The Subculture of violence, Londres, Tavistock, 1967; p. 154.

Woman's Bodies. Rape: facts and myths. pp. 186-189.

Zajur, E.

Armisticio y acuerdos (Desarme unilateral) En: Ciclo de conferencias. La Guerra de los Sexos. Instituto Mexicano de Psicoanálisis, a. c. México, 1986; s/p.

APENDICES

APENDICE I

Las mujeres representan mundialmente un alto porcentaje (60% - 80%) de la población analfabeta total, pues incluso en los países considerados de alto nivel cultural, el porcentaje de mujeres con educación básica, media y superior es muy bajo.

En México, en el último censo (1980) las mujeres representaban el 60.7% de la población iletrada. Según los datos obtenidos en este censo, se tiene que al iniciar la educación preescolar, los índices de niños y niñas que ingresan son similares (50% y 50% respectivamente), pero se observa que paulatinamente a medida que aumenta el nivel escolar y se aproxima la época de fertilidad (madurez sexual) se produce un decremento en la población femenina. En el nivel de educación secundaria, se reduce ligeramente la población del sexo femenino 45% vs. 55% de varones; para el nivel medio superior, se tiene que el 32% de la población estudiantil son mujeres y el 68% restante, hombres; mientras que a nivel superior el 73% de la población son hombres y tan solo el 27% mujeres.

De la condición anterior, derivan otros problemas y situaciones importantes, tales como el hecho de que la participación de la mujer sea muy reducida. Al respecto, los datos muestran que la mujer representa el 18% de la población económicamente activa, que en sí misma corresponde al 34.1% de la población total.

APENDICE II

Generalmente se conciben al hombre y a la mujer, en todos sentidos, como diametralmente opuestos por naturaleza; sin embargo, tales diferencias son en realidad muy sutiles en cuanto a organización biológica básica, pues "los seres de ambos sexos se desarrollan a partir de una misma estructura fundamental". (Katchadourian, 1985; p13) Este hecho no constituye una innovadora postura teórica, pues ya Sigmund Freud en su escrito "Tres ensayos para una Teoría Sexual", publicado hacia 1905, apoya la hipótesis de la disposición bio-bisexual originaria, citando que " en ningún individuo - masculino o femenino- dejan de encontrarse huellas del aparato genital del sexo contrario. Dichas estructuras o perduran sin función como órganos rudimentarios ... o son ... dirigidos a la adopción de funciones distintas". (Freud, S. 1905; en Tomo II, p. 1176; Madrid; Biblioteca Nueva, 1973).

Actualmente este conocimiento se ha ampliado, estableciéndose - que la anatomía de los individuos es indiferenciada en las primeras semanas del desarrollo, de esta manera, antes de la 6a. semana de gestación, la gónada primitiva posee un doble potencial (es bipotencial), ésta se desarrollará hacia la 8a. semana en testículos funcionales, si el feto genéticamente es XY y si los niveles presentes de testosterona son suficientes para desencadenar el proceso; en caso contrario o cuando la carga genética del feto es XX, se desarrollará un patrón femenino, es decir, que la gónada primitiva evolucionará - para constituir ovarios funcionales.

En conclusión, tales hallazgos biológicos apoyan la consideración de que las diferencias existentes entre los sexos, son de índole socio-cultural y geográficas exclusivamente.

4-0057451